



REUNIÓN 55ª COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE

La reunión de esta semana se ha iniciado con la lectura por parte de la Presidenta de la Comisión, de la declaración institucional aprobada por el Parlamento de Andalucía en favor de los trabajadores, activos y pasivos, de Endesa, y que recibió de una de las Plataformas de jubilados. La RS agradece a todos grupos del Parlamento de Andalucía que se hayan puesto de acuerdo para apoyar nuestras reivindicaciones. Algo inaudito, que refuerza el reconocimiento de los derechos de los diferentes colectivos de Endesa

En cuanto a los temas de la negociación, la empresa ha respondido a la propuesta sobre **movilidad geográfica** presentada por la RS en la reunión anterior, manteniéndose en su posición de que la indemnización sólo sea en caso de cambio de municipio y con un mínimo de 10 km de distancia, algo que no compartimos por no contemplar el perjuicio real susceptible de ser compensado. Además existen discrepancias en la forma de medir las distancias. También hemos manifestado nuestra disconformidad con su propuesta de eliminar del convenio los desplazamientos por proyectos, debiéndose contemplar la regulación de los desplazamientos internacionales.

Sobre la **cobertura de vacantes**, la RD de nuevo vuelve a presentar la misma propuesta que al inicio de las negociaciones, lo que no favorece ningún acercamiento. Sigue en su pretensión de mantener su potestad de asignar las vacantes a su criterio, restringiendo su obligación a informar y aparentando mayor transparencia y menor burocracia, cuando desde nuestro punto de vista lo que pretende es **asignar vacantes a su antojo**. Desde la RS se hace hincapié en que se debe abrir el acceso a vacantes entre las distintas líneas de negocio, lo que ofrecería una mayor posibilidad de desarrollo profesional a los trabajadores de Endesa y facilitaría a la empresa la labor de cobertura de las vacantes.

Por otro lado, la empresa ha presentado su propuesta en relación al **tiempo de trabajo**. Pretende desvincularlo de convenios anteriores y que se **adapte a las necesidades de la línea de negocio**. Desde la RS insistimos en que **nuestra propuesta de reducir de forma razonada el tiempo de trabajo y aplicar la jornada continuada a toda la plantilla**, facilitaría más la conciliación de la vida laboral y familiar de la que tanto se preocupa la empresa, pero que a la hora de la verdad sólo muestra los intereses del negocio. También hay que tener en cuenta que nuestra jornada es de las mayores que se aplican en las empresas del sector eléctrico.

Por último se ha manifestado a la empresa que hasta el momento, **los únicos que estamos poniendo verdadero interés en negociar el convenio somos la RS**, accediendo a analizar y revisar las propuestas planteadas por la empresa de los diferentes temas tratados, con la finalidad de hacer un esfuerzo para ajustarnos en la medida de lo posible a sus pretensiones, pero hasta ahora, en todo el proceso de negociación **aún no hemos observado ninguna intención de acercamiento de la dirección a los términos de nuestra plataforma** de convenio.

El posicionamiento de la empresa frente a la negociación sigue siendo apático, ofreciendo la sensación de que hay avances cuando realmente **los posicionamientos siguen estando muy distantes**. Si tuviera interés en un acercamiento, ya se habrían cerrado aspectos importantes del convenio, tal como ha ocurrido en el acuerdo de recolocación de personal excedente de las Centrales Térmicas. Se trata de actitud y voluntad, dos propiedades que deben conjugarse para que llegar a acuerdos, algo no se refleja en la actuación de la empresa en la mesa negociadora.

Finalmente se acuerda la próxima reunión para el jueves 4 de abril a las 12:00.

Madrid, 21 de marzo de 2019